

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE ESCENA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN SEVILLA, MÁLAGA Y GRANADA. PUESTO: TÉCNICO DE ESCENA, ESPECIALIDAD DE SASTRERÍA (BOJA Nº 127, DE 4 DE JULIO DE 2025)

Con fecha 4 de julio de 2025 se publicó en BOJA nº127 Resolución de 30 de junio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para la constitución de Bolsa de Trabajo de Personal Técnico de Escena para la contratación temporal en Sevilla, Málaga y Granada. Puestos: Técnico de Escena, especialidades de iluminación, audiovisuales (videoescena), sonido, maquinaria/utilería y sastrería.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.


En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 05-2025-BOLSA TRABAJO-TE para la especialidad de SASTRERÍA

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y constituir la Bolsa de trabajo de categoría Grupo B Nivel 4, Técnico/a de escena, especialidad de sastrería, para las plazas temporales en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la provincia de Sevilla, Málaga y Granada, quedando integradas por la siguiente relación ordenada de candidaturas según puntuación total alcanzada:

SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE
MORALES CUENCA, AÍDA
CANSINO PACHECO, JOSÉ MARTÍN
ROBLES MERLOS, SANDRA
PUNTAS NAVARRO, ALMUDENA
JÓDAR CASTRO, ISABEL MARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGZJ3NHW9ST8YEYPSJHJ4RTA	PÁG. 1/2	

MÁLAGA

APELLIDOS Y NOMBRE
POVEDANO MARTÍN, ISABEL MERCEDES
ROBLES MERLOS, SANDRA


GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE
ROBLES MERLOS, SANDRA
DURÁN RUIZ DE EGUÍLAZ, ELENA

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es, y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGZJ3NHW9ST8YEYPSJHJ4RTA	PÁG. 2/2	